

18 de marzo de 2015

CAMAL VUELVE A SESIONES

El miércoles 18 de marzo la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Participativo (CAMAL), volvió a sesionar después de no hacerlo desde el 11 de febrero de 2015. En dicha sesión se dio un adelanto en el trámite del expediente 18.001, a continuación se presenta un cuadro con más detalle.

Expediente 18.001: Primera Ley Especial de Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal

Resumen del Texto Sustitutivo enviado por MIDEPLAN:

Se busca la consolidación de las municipalidades como titulares plenas de todas las competencias en relación con su red vial.

La propuesta aumenta en un 15% de la totalidad de los recursos captados por la Ley N° 8114, así como un el 16% de los recursos del programa presupuestario 327 del MOPT.

La distribución de los recursos para cada Municipalidad se definiría de acuerdo con la siguiente ponderación:

| Distribución por cantón | Extensión de la RVC | IDH Cantonal | Partes iguales |
|-------------------------|---------------------|--------------|----------------|
| Esquema actual | 60% | 40% | - |
| Esquema propuesto | 50% | 35% | 15% |

1. Se acoge el texto sustitutivo enviado por el Consejo Consultivo de Descentralización de MIDEPLAN.
2. Se aprobó moción de consulta a las siguientes instituciones: Todas las Municipalidades del país, Concejos Municipales de Distrito, MIDEPLAN, MOPT, Ministerio de Hacienda, CONAVI, CGR, PGR, ANAI, UNGL.
3. Se aprobó moción para recibir en audiencia a los jefes de: Ministerio de Hacienda, MOPT, MIDEPLAN, CGR en relación a este expediente.
4. Se le asignó subcomisión al proyecto, conformada por los Diputados: Marco V. Redondo (Coordinador), Juan Luis Jiménez Succar, y William Alvarado Bogantes.

En la próxima sesión del miércoles 25 de marzo, la Señora Marta Acosta, Contralora General de la República, será recibida en audiencia con el fin de que se refiera al Expediente No. 19.148 “Ley Especial de Contratación Administrativa Municipal”.

Agenda de la Comisión:

Los expedientes que se encuentran dentro de la agenda de la Comisión en este periodo de sesiones extraordinarias avanzaron considerablemente, su estado actual se resume en el siguiente cuadro.

| Expediente | Avance en Comisión 18.03.2015 |
|---|---|
| <p>Expediente 16.876: Reforma del Artículo 13 inciso j) y adición de un párrafo final al artículo 19 y un nuevo título VIII al Código Municipal. Ley para el fortalecimiento de las consultas populares en el ámbito cantonal y distrital.</p> <p>Resumen del expediente: Se pretende consolidar y regular con mayor amplitud y claridad los mecanismos de consulta popular a escala cantonal y distrital, contenidos en el Código Municipal. En especial, se busca establecer la posibilidad de que los mismos ciudadanos puedan convocar directamente a consultas populares mediante la recolección de un porcentaje razonable de firmas.</p> | <p>Se aprobó informe de subcomisión que recomendó acoger un texto sustitutivo del texto que quitara la carga financiera a las Municipalidades de los referéndums para trasladarla al Tribunal Supremo de Elecciones.</p> <p>Se consultó el texto sustitutivo a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • TSE, CGR, PGR, IFAM, UNGL, UNED, UNA, UCR, ANAI, RECOMM, Federaciones de Municipalidades, Todas las Municipalidades del país, Concejos Municipales de Distrito. |
| <p>Expediente 19.148: Ley Especial de Contratación Administrativa Municipal</p> <p>Resumen del Expediente: Se busca que las municipalidades del país, como entes territoriales descentralizados por excelencia, puedan disponer de un régimen de contratación administrativa diferenciado.</p> | <p>Se amplió el plazo por 30 días a la subcomisión para rendir informe.</p> <p>Se informó que en la sesión del próximo miércoles 25 de marzo se recibirá en audiencia a la Contralora General de la República para referirse a este tema.</p> |
| <p>Expediente 19.180: Regulación Complementaria para la Instalación de la Comunicación Visual Exterior</p> | <p>Se amplió el plazo por 30 días a la subcomisión para rendir informe</p> |
| <p>Expediente 19.250: Ley para el fortalecimiento y democratización del acceso a los puestos de elección popular en el Régimen Municipal</p> | <p>Se informó que continúa en subcomisión.</p> <p>Se dio a conocer que la próxima sesión se presentará informe negativo de subcomisión porque el proyecto presenta roces de constitucionalidad de acuerdo con el criterio del Tribunal Supremo de Elecciones.</p> |
| <p>Expediente 19.297: Adición del Artículo 14 bis al Código Municipal.</p> <p>Resumen del Expediente: Se pretende que el titular de la Alcaldía tendrá que definir las funciones de la primera vice alcaldía, las cuales deberán ir incluidas en el programa de gobierno que se presenta ante la ciudadanía.</p> | <p>Se aprobó moción de consulta a las siguientes instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todas las Municipalidades del país, CGR, PGR, TSE, UNGL, ANAI, IFAM, RECOMM, Federaciones de Municipalidades, Concejos Municipales de Distrito. |
| <p>Expediente 19.300: Reforma al artículo 10 de la Ley No. 8173 Ley General de Concejos Municipales de Distrito.</p> | <p>Se archivó por roces de constitucionalidad.</p> |